



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

NOTA DE DECLARATORIA DESIERTA

Lic. Elvis Guzman Céspedes, Responsable del Proceso de Contratación Directa – (RPCD), en uso de las funciones establecidas en el Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021:

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 03 de febrero del presente año, se publicó en la página web del Tribunal Supremo Electoral (TSE) la convocatoria pública denominada **“SERVICIO DE IMPRESIÓN DE RECIBOS / ACTAS - ELECCIONES SUBNACIONALES 2021”**

Que, mediante Memorándum MCC N° 139/2021, de 03 de Febrero de 2021, se designó Responsable de Evaluación.

Que, hasta horas 16:00 del 05 de Febrero de 2021, se recepcióno 1 propuesta: *T-Prisa de Antonio Joaquín Ponce Salazar*, asimismo se emitió el acta de apertura de propuestas.

Que, en fecha el 06 de Febrero de 2021 se emitió el Informe de Evaluación y Recomendación, mismo que recomienda declarar desierto el proceso de contratación toda vez que el proponente no cumple con lo requerido.

Que, el Responsable del Proceso de Contratación Directa, en uso de las funciones establecidas en los Artículos 13 y 21 del Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021, aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2020 de fecha 29 de Diciembre de 2020.

RESUELVE:

ÚNICA.- Declarar desierto el proceso de contratación **“SERVICIO DE IMPRESIÓN DE RECIBOS / ACTAS - ELECCIONES SUBNACIONALES 2021”**.

Es dado y firmado en la ciudad de La Paz, a los 08 días del mes de Febrero de 2021.


Elvis Guzman Céspedes
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
EN SUPLENDA LEGAL
TSE TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



C.c. Archivo
Carpeta del proceso
EBCMCVNUSTIwys